Número 228 - Lunes, 28 de noviembre de 2016

página 79

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 625/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 625/2013. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20130006792.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogada: Pilar Jiménez Navarro.

Contra: Construcciones y Estructuras Toscana, S.L.

### EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 625/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Estructuras Toscana, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 7.12.16 y Auto de fecha 7.12.16 cuyo fallo y parte dispositiva respectivamente son del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones y Estructuras Toscana, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 141,71 euros, así como en las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia; lo pronuncio, mando y firmo.

### PARTE DISPOSITIVA

#### Dispongo:

- 1. Aclarar la sentencia dictada en la fecha de hoy y en la fecha, donde dice «En Sevilla, a siete de diciembre de dos mil dieciséis "debe decir:" En Sevilla, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.»
  - 2. Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese la presente resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

La Magistrada, doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Estructuras Toscana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 228 - Lunes, 28 de noviembre de 2016

página 80

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

